

195  
Tomo 5.

M. Salvador Jimenez Moraton, Dip. Or. D.  
Gregorio Carrascosa Turado, tambien el Ayuntamiento de  
Esta Ciudad: En Obsecancia de Sucesos de N.S.  
de dia el conuente, a efecto de q. le Informemos  
sre. El Estado en que se halla el sustim<sup>to</sup>, o aviento  
de Belas de Dios para el sup. de Dolo Capitado  
con la D. Hacienda sre. en dia. que deve paxer  
via p. Mo. Ramo; Ya quanto a ciencia loquese  
Esta debiendo, correspondiente al año de 83. En el q.  
dijo principio. Decimos: Que alor 18 de Febro.  
del citado año, no confizo N.S. Comision y poder  
para que a su Nre. se obligase por Escritura de oblig.  
con la D. Hacienda y por esta, con su nom. D.  
Juan Carlos Castillo, el que se le havia de satisfacer  
en cada un año por Mo. Ramo, y en su brevia alor  
3 de Junio el mismo la obligamos por el Ego.  
de 9. año, con la obligacion de satisfacer en cada  
uno 235 rs. y 24 mas. v. , todo con arreglo  
ala orden de los 5. Directores, lo que por entonces  
nos comunico a N.S. Excmo. de Julia de Mo.  
año, y en consecuencia se señalo N.S. en 8 del